

Consejo Nacional de Pesca

28 de Noviembre de 2011.

En Valparaíso, a 28 de noviembre de 2011, siendo las 11:15 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 36 del 23 de noviembre de 2011. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, y con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Guillermo Silva G., subrogante Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Jorge Toro D., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sra. Susana Jiménez S., nominada por el Presidente de la República;
- Sra. Ma. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Erick Riffo P., representante titular, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Oscar Alvear O., representante suplente, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Juan Montenegro S., representante titular, plantas de proceso de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de proceso de recursos hidrobiológicos;

- Sr. Víctor Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sra. Viviana Calanchie O., representante titular, organizaciones gremiales de las encarnadoras de la pesca artesanal;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial XV-II regiones.
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.
- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.
- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, XV-II región;
- Sr. René Álvarez T., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, III-IV región;
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V-IX región
- Sr. Jorge White G., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, X-XII región;
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.

Participó la Sra. Dodani Araneda López, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

De la Subsecretaría de Pesca asistieron la Sra. Edith Saa, jefa División de Desarrollo Pesquero; el Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de

Administración Pesquera, el Sr. Eduardo Hidalgo, abogado de la División Jurídica y el Sr. Alejandro Gertosio, jefe del Departamento de Análisis Sectorial.

Excusaron sus inasistencias los consejeros Srs. Larrañaga, Villa, Escobar, Vial, Gutierrez, Carrasco, Varela, Gago y Avalos.

El Presidente informa que se ha tomada la decisión de sacar de tabla el punto 3) Consulta proyecto de ley referente a modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materias de regulación extractiva y otras materias. Las razones son en primer lugar, que el Gobierno ha considerado como fundamental para el avance de la propuesta del proyecto, el acuerdo de la mesa pesquera. Segundo, se encuentra funcionando una mesa laboral que no tiene totalmente terminado su trabajo. Tercero, para que sea más enriquecedora la discusión en el Consejo, se considera necesario mandar el borrador del proyecto para que los consejeros tomen conocimiento con la debida anticipación. Por estas razones se ha decidido citar a un Consejo extraordinario para el día lunes 5 de diciembre para tratar exclusivamente este proyecto de ley. Por otra parte señala que con objeto de ir mejorando los informes técnicos, se realizarán presentaciones de la situación económica productiva de cada una de las pesquerías. Estas exposiciones están a cargo del Departamento de Análisis Sectorial.

3

1.- Aprobación de acta del 14 de septiembre.

No hay observaciones, se aprueba el acta.

2.- Cuotas globales anuales de captura año 2012, para las siguientes unidades de pesquerías:

- a) Camarón nailon II-VIII regiones
- b) Langostino amarillo III-IV regiones
- c) Langostino colorado XV-IV regiones
- d) Anchoqueta y sardina española XV-II regiones
- e) Anchoqueta y sardina española III-IV regiones

En atención al artículo 26 las pesquerías sujetas al régimen de plena explotación, se podrán fijar cuotas globales anuales de captura para cada unidad de pesquerías. Dichas cuotas se establecerán mediante decreto supremo, previo informe técnico de la Subsecretaría, con consulta a los Consejos Zonales de Pesca que corresponda y con la aprobación del Consejo Nacional de Pesca por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, esto es, **15 votos a favor**.

4

El Presidente le ofrece la palabra al Director de IFOP.

El consejero Sr. Toro recuerda que la posición institucional respecto a lo que van hacer las votaciones del establecimiento de las diferentes cuotas de pesquerías, es de abstención. Tal como lo mencionó en sesión anterior para responder una consulta del consejero Sr. Uriarte, respecto al por qué el Instituto de Fomento Pesquero ejercía su opción de abstención en la votación. El Instituto es el ente científico que entrega la recomendación para el manejo de las pesquerías a la autoridad política, y es el Consejo quien tiene ese rol. En virtud de ese argumento, la posición Institucional es de abstención en la votación de las cuotas.

El consejero Sr. Couve expresa su total desacuerdo a lo planteado por el Director de IFOP, ya que él es consejero de un organismo colegiado y en su calidad de tal tiene el deber y obligación de manifestarse en cada una de las votaciones de este Consejo. De lo contrario, tendría que pensar que el Instituto de Fomento Pesquero no debería estar en este Consejo.

El Presidente señala que dentro de las conversaciones que se han tenido con IFOP, está la posibilidad de realizar las modificaciones legales para que IFOP no forme parte del Consejo, sin perjuicio de sea un organismo asesor del Consejo. Esto es un tema que se tendrá en cuenta en futuras modificaciones legales.

El consejero Sr. Izquierdo consulta qué ocurre con lo expuesto por el consejero Sr. Couve.

El Presidente señala que de la misma manera que no le puede exigir a los consejeros la forma en que votan, tampoco se la puede exigir a IFOP. Ellos en forma libre y autónoma han decidió abstenerse y eso no debe ser un obstáculo para la votación de las cuotas.

El consejero Sr. Tarifeño señala que lo que se está discutiendo tiene un trasfondo bastante importante y relevante. Se ha insistido muchas veces en la importancia que tiene la información científica para la toma de decisiones, por lo que le parece que los argumentos entregados por el Director de IFOP podrían cuestionar el trabajo que hacen los colegas del IFOP. Le pregunta es si la decisión que está entregando es una decisión personal o es una decisión del comité directivo de IFOP, ¿cuál es el respaldo que tiene esa decisión?

El consejero Sr. Toro señala que tal como partió diciendo, ésta no es una decisión personal, sino es una posición institucional. La abstención es parte de una alternativa de votación. Los escenarios y recomendaciones de cada una de las pesquerías están entregados. Aquí no hay ninguna

censura, simplemente que habiendo entregado la recomendación, no les parece apropiado cuestionar una decisión con otros argumentos que el Instituto no conoce. El Instituto entrega una recomendación de una pesquería desde un punto de vista, y obviamente la Subsecretaría o la autoridad política puede incorporar otros puntos de vistas. Frente a ese manejo, el Instituto simplemente se abstiene, lo que es un voto neutro. Lo que no está en cuestionamiento son las opiniones que el Instituto puede entregar respecto a los escenarios de esa pesquería.

El consejero Sr. Couve señal que sigue estando totalmente en desacuerdo. El Instituto de Fomento junto a otros 4 estamentos que son la Subsecretaría de Pesca, la Dirección General de Territorio Marítimo, el Servicio Nacional de Pesca y el Instituto conforman los estamentos oficiales de este Consejo. Ellos tienen una opinión y deben expresar esa opinión. El IFOP está encargado fundamentalmente de la investigación y hace una recomendación, lo que le corresponde al Director es defender esa posición que ha recomendado y votar consecuentemente a lo que ha recomendado, no obstante puede hacer otra recomendación o puede votar en contra si las circunstancias lo ameritan. Pero decir que el IFOP se va a abstener de antemano antes de considerar las presentaciones, no corresponde. Esto no le parece y si es esa la posición, es mejor que no venga al consejo, ya que va a venir a abstenerse de antemano. El IFOP es quien tiene la mayor cantidad de antecedentes disponibles y se dan el lujo de decirle a todo el consejo que se van a abstener. Ellos deben defender lo que investigaron y lo que concluyeron. A su juicio, esto es una la falta de respeto.

El consejero Sr. Mujica comparte totalmente lo dicho por el consejero Sr. Couve, más aún el presidente del IFOP tiene un cargo y suma parte del quórum del consejo, por tanto si ya se parte con un consejero que dice que no va a participar y que va a votar en blanco, lo que se debe hacer es bajar

el quórum en uno, porque ya se tiene un voto en contra desde el punto de vista del quórum.

El consejero Sr. Izquierdo consulta qué pasará hacia el futuro, en consideración de todo lo que se ha dicho.

El Presidente señala que mientras no se cuente con una modificación legal, no se puede hacer nada.

La consejera Sra. Lizana señala que está totalmente de acuerdo de lo dicho por el consejero Sr. Couve. Es un tema que da para subterfugios, ya que el Director de IFOP representa al estamento científico y si va a votar de antemano que no, ella puede cuestionar los estudios realizados por el Instituto, consulta si el Director de IFOP no está de acuerdo con el trabajo de su propio Instituto. No entiende que sea una posición institucional y no entiende lo que le pasa al IFOP. Una cosa es que se vaya absteniendo en cada votación, que es lo correcto, pero otra cosa es que diga desde un principio "yo no voy a votar".

El consejero Sr Izquierdo consulta si esto es una decisión tomada por el Consejo del IFOP, si es así debe conocerse la discusión y la votación del Directorio, ya que es algo realmente trascendente.

El consejero Sr. Toro señala que efectivamente es una decisión que se conversó en el consejo de IFOP. El Instituto es quien entrega todos los antecedentes técnicos a la Subsecretaría para que se hagan las recomendaciones de cuotas. En ese término, se entiende que el Instituto no está en el manejo de la pesquería, sino que está en la entrega del conocimiento para el manejo. En virtud de eso, lo que se planteó es que el mejor escenario para el IFOP es que no sea parte del Consejo Nacional, sino que participe sólo desde el punto de vista de la asesoría. Esto no quiere decir que se esté ocultando la información. Toda la información está disponible y es de acceso para todos los consejeros. De hecho se

envía con la debida anticipación a la Subsecretaría. Recalca que no ha dicho que esté rechazando, simplemente mientras no exista un cambio normativo, ejercerá su voto de abstención. Lo que ha hecho es clarificar una posición institucional. Y hace esta clarificación ya que en una sesión reciente de un Consejo Zonal se entendió que ésta era una directriz del Director Ejecutivo. Insiste que esta no es una directriz suya sino que es una posición institucional

El Presidente señala que mientras no exista un cambio legal, lo ideal para la Subsecretaría, y para él como presidente del Consejo, es que IFOP se pronuncie a favor o en contra de acuerdo a sus argumentos técnicos. El IFOP ha sido el respaldo científico-técnico que en parte se tiene para proponer la cuota, por lo que debiera pronunciarse a favor o en contra. Pero es una decisión institucional que han tomado y hoy no se tiene ninguna herramienta para revertir esa situación. Cree en lo personal que la abstención no es el mejor camino y no es una buena señal, sin embargo comparte que IFOP como organismo técnico y tratando de establecer una autonomía entre el Instituto y las decisiones, en el futuro no debiera estar como miembro del Consejo para votar cuotas y tomar una determinada decisión, sino que debiera ser un organismo asesor.

8

El consejero Sr. Izquierdo consulta si el directorio o el consejo del IFOP tiene el poder suficiente para pedirle al director que se abstenga con su voto de las decisiones que se toman en el Consejo.

El consejero Sr. Uriarte consulta cual fue la posición del representante de la Subsecretaría en el directorio del IFOP.

El Sr. Alarma señala que este es un tema que se vio hace bastantes meses atrás, prácticamente viene con el nuevo cambio que tuvo la composición del Consejo del IFOP, en que la presidencia dejó de estar en manos de la Subsecretaría. Esta posición se tomó para independizar el tema de la toma

de decisiones de las medidas de administración respecto de la asesoría científica que tiene que tener el Instituto. No hay que olvidar que la asesoría científica que tiene el Instituto no va acompañada de una recomendación de cuotas. Ellos no recomiendan cuotas. Ellos establecen los status de las pesquerías, los niveles de explotación y ponen algunos rangos de decisión de la cuota sobre la cual la pesquería se podría mantener sustentable sobre la base de los puntos biológicos de referencia. En ese contexto fue que el nuevo presidente propuso esto y en general hubo un voto de mayoría para apoyar esa postura.

El consejero Sr. Montenegro se suma al rechazo de la postura del Director del IFOP, más aún cuando él es el responsable científico que tiene el consejo. Cree que al entregar una postura adelantada se está frente a un claro abandono de deberes, ya está restando su opinión positiva o negativa dependiendo del estado de los recursos. Si él considera que el recurso no es suficiente o si no es recomendable la cuota que se está entregando, él debería decir que no. Bajo esa mirada, el Director de IFOP como funcionario público está faltando a su deber.

9

El Presidente señala que le pedirá al presidente del Directorio de IFOP que revise esta decisión, para que en el próximo consejo el IFOP pueda pronunciarse a favor o en contra de acuerdo a los antecedentes técnicos que manejan. Por ahora no se tiene ninguna posibilidad de pedirle al Director de IFOP de que cambie esa posición y vote, porque él está mandatado por su Directorio y tiene que responder a lo que el Directorio le ha señalado. Manifiesta su compromiso de pedirle al presidente del Directorio de IFOP la revisión de esta decisión.

El consejero Sr. Tarifeño señala que esto es serio y también coincide que no debiera ser esa la posición. Como consejero le gustaría tener acceso y conocer el acta en que se discutió este tema del consejo directivo de IFOP

El consejero Sr. Toro señala que la posición institucional de abstención no tiene que ver con decisión de rechazo a las propuestas de la Subsecretaría de Pesca. Obviamente dará una opinión cuando se esté proponiendo una cuota que escape absolutamente de los escenarios que el Instituto ha trabajado.

El Presidente aclara que el IFOP no es quien propone las cuotas, sino es la Subsecretaría quien las propone.

El consejero Sr. Izquierdo insiste en su consulta respecto de si el Directorio de IFOP tiene el poder suficiente para dar este mandato al Director.

El Presidente indica que de acuerdo a lo que le señala el Sr. Alarma, quien es miembro del Directorio, éste tiene las atribuciones suficientes.

10

El consejero Sr. Izquierdo señala que si es así, queda conforme, pero no le gusta la decisión.

El consejero Sr. Alvear señala que la problemática viene por haberse adelantado a la votación, nada más que eso. Ya que pudo haberse abstenido en cada una de las votaciones y seguramente se le hubiera consultado el por qué de su abstención.

El consejero Sr. Carvajal señala respecto al retiro de tema de tabla, solicita una anticipación de los lineamientos y la última fórmula en que están trabajando el Ministerio y la Subsecretaría, para tener una preparación del tema en el Consejo que se citará.

El Presidente señala que el Consejo sesionará el día lunes 05 a las 11 hrs en Valparaíso y el día jueves 01 se les enviará el borrador del proyecto de ley. Agrega que una de las razones del retiro de tabla fue el respeto que se merece la mesa de los 30, quien dio sustento a gran parte del acuerdo y debe ser informada previamente y cuya reunión se va a realizar el día

jueves 01 en la mañana y ese mismo día en la tarde se tendrá una reunión con la mesa laboral, donde faltan algunos pequeños detalles por zanjar. Además, porque no se tuvo el tiempo suficiente para enviar a los consejeros el proyecto para que la discusión sea más productiva. Por todo esto, se consideró que es mejor su retiro de tabla y citar un Consejo extraordinario del día lunes.

El consejero Sr. Montenegro señala que tiene dudas si el proyecto será modificado en base a las observaciones de los consejeros. Se refiere a esto por lo que está pasando con el proyecto de ley misceláneo que está en el Congreso, ya que al leerlo se da cuenta que baja la talla mínima del jurel, y ese punto no pasó por el Consejo, si bien es cierto que algunos puntos si pasaron por el Consejo, pero este tema en particular no. Atendiendo a que este Consejo por mucho tiempo ha sido vapuleado y hoy la idea de muchos sectores, políticos, Gobierno y otros, están tratando de quitarles atribuciones al Consejo, con mayor razón hay que empezar hacer las cosas bien. Cuando se hace la consulta al Consejo, lo que se hace es exponer los temas y no se les permite votar, ni entregar la opinión. Hay que recordar que cuando se le hace la consulta por la cuota a los Consejos Zonales, los Consejos Zonales votan y en este Consejo se lee la votación de ellos. La pregunta es por qué hoy los proyectos de ley que se consultan al Consejo no se votan. No es lo mismo que un proyecto vaya con un voto a favor o con un voto en contra. Es importantísimo, más aún cuando hay tantas contradicciones respecto de cual va hacer el proyecto de ley y cual va hacer el futuro del sector pesquero. Por lo que cree que las cosas hay que hacerlas bien de una vez por todas, cuando se hace la consulta se pregunta si se está de acuerdo o no, y que lo que se consulta es lo que debe ingresar al Congreso.

El Presidente señala que el consejero Sr. Montenegro está completamente equivocado. Primero las consultas nunca se han votado en el Consejo. Lo

que se expone es el proyecto de ley con sus ideas matrices, no el detalle de éstas. En particular en el tema de la talla mínima del jurel, ésta se realizó en la exposición que hizo el abogado Sr. Palacio, para lo cual está la presentación para su revisión. La exposición del Sr. Palacio dejó establecido cual era el propósito de la modificación de la talla mínima. Por tanto en ese aspecto en particular, no tiene razón y tendrá copia que se le ha hecho llegar de la exposición realizada por el Sr. Palacio. Agrega que la discusión está incorporada en el acta. En esta oportunidad, por la importancia que tiene el proyecto, se va a realizar el día lunes 05 un Consejo, en que no sólo se mostrarán las ideas matrices sino será una exposición más detallada. Siempre se ha dado cabal cumplimiento de la consulta al Consejo previo envío al Congreso. De tal manera el alegato del consejero Sr. Montenegro no tiene justificación y se le ha enviado una completa respuesta, que espera que le de satisfacción a su inquietud.

12

Se pasa al punto 2) de tabla referente a las cuotas globales anuales de captura año 2012, de la unidad de pesquería:

a) Cuota global anual de captura año 2012 de Camarón nailon II-VIII regiones.

-Sra. Daniela Cáceres, sectorialista del Departamento de Análisis Sectorial expone la evaluación de impacto socioeconómico cuota Global de Captura, Pesquería de Crustáceos

-Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 105.

Pronunciamiento de los Consejo Zonales de Pesca:

-Consejo Zonal de Pesca XV-II: aprobado por unanimidad, 15 votos a favor.

-Consejo Zonal de Pesca III-IV: aprobado por 8 votos a favor y 1 abstención, en segunda citación.

-Consejo Zonal de Pesca V-IX: aprobada por 10 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

El Presidente destaca el informe de evaluación del impacto socioeconómico. Con este informe se ha tratado de dar respuesta a la demanda del Consejo del año pasado, de conocer los aspectos económicos y productivos de cada una de las pesquerías. Espera que con la exposición se esté dando satisfacción a lo que este Consejo esperaba y con esto se está haciendo un cambio radical en el proceso de mejoría permanente que se quiere para la toma de decisiones en la incorporación en el análisis de estos elementos que nunca antes se habían presentado en el Consejo. Destaca este esfuerzo y felicita al Departamento de Análisis Sectorial por el trabajo realizado en la materia.

13

La consejera Sra. Lizana señala que es muy completa la evaluación y felicita a la expositora. Agrega que estuvo en la IV región, trabajó dos días con la gente de los crustáceos y cree que el trabajo en la IV región es bastante bueno, porque es un modo de trabajar diferente. Ellos capturan una cantidad inferior que le permite a los crustáceos estar en la bandeja de forma que no se quiebren, ni se atrofien, después llegan a las plantas y las plantas están totalmente equipadas y la gente que trabaja en ellas cuentan con sus implementos de trabajo y lo que ganan es alrededor de \$350 mil y \$380 mil pesos mensuales. Trabajan alrededor de 10 meses, más un mes de vacaciones. En el año 86, se utilizaban los hervideros en la VIII Región en donde se colocaba todo lo que se capturaba, porque no había límite máximo de captura, sino había carrera olímpica y todo lo que capturaban era lo que entraba, entonces como es un producto de muy rápida descomposición, no se podía procesar por lo que iban a las plantas de harina. En la IV región, el producto lo han hecho crecer con un color muy agradable y han recuperado mercado estadounidense y también mercado europeo. Ellos no se quejan, dicen que para ellos el negocio ha

estado bueno y la gente le dijo que al menos se mantuviera el statu quo de todas sus cuotas porque les permite trabajar 11 meses. Dado que el mercado estadounidense es muy exigente, lo que han hecho en la IV región es muy bueno para la región y a nivel nacional.

El consejero Sr. Roa señala que para el sector laboral la información que presentaron es bastante interesante. Le gustaría que este informe socioeconómico se hiciera en las otras pesquerías. El Presidente le señala que esta evaluación está contemplada para todas las pesquerías.

El consejero Sr. Tarifeño señala que el documento es interesante para tener una visión más completa de lo que se está tratando, pero cree que es conveniente que aparezca información sobre los costos de producción y asociado a los costos tener un rango o estimación de los salarios o sueldos de esta actividad.

14

La Sra. Cáceres señala que al Departamento de Análisis Sectorial también le gustaría contar con la información de costo, pero es muy complicado tener esos datos, por lo que esto fue una aproximación sin querer en aventurarse en estimar costo que podrían estar muy escapados a la realidad. La intención siempre fue incorporar los costos, pero la información es bastante escasa.

El consejero Sr. Couve se muestra conforme con el excelente informe presentado y felicita a la Subsecretaría por dar cumplimiento a un anhelo bastante antiguo que era presentar conjuntamente con la información y antecedentes de la cuota, la evaluación socioeconómica que rodea a esta información. Le preocupa un aspecto fundamental en los crustáceos, referido a que los langostinos se dan una situación dual, en que las pesquerías de la zona norte están en régimen de plena explotación y en las pesquerías de la V región al sur están bajo el régimen de licitación. Al tener distintos regímenes de administración, tienen distintos costos y al

costo de la pesquería del sur hay que sumar el costo de la licitación, es un costo bastante impredecible y que ha provocado más de un traspíe, por tanto reitera la necesidad de hacer simetría entre los régimen de administración para un mismo recurso. Esto tiene que resolverse de modo que se equipare el costo de acceso al recurso entre una pesquería y otra. Cree que no es suficiente razón que los actores y su historial de comportamiento varíen, para aplicar diferentes parámetros de factores f y de niveles de explotación, cuando estas dos pesquerías tienen objetivos comunes que son recuperar las pesquerías, mantenerlas, hacerlas productivas y mantenerlas en un nivel de máximo rendimiento.

El Presidente señala que la Subsecretaría está trabajando en homologar los sistemas de administración, para ello está contemplada una reunión para los primeros días de diciembre con los actores de la zona norte y zona sur, para que en conjunto se busque una fórmula que evite estas diferencias que en algunos casos son discriminatorias y que atentan contra la competitividad. Respecto a la segunda pregunta, Alejandro Karstegl lo explicará en su exposición.

La consejera Sra. Lizana señala que el sueldo es entre \$350.000 y \$380.000 en la IV región. El régimen de pago es un sueldo base, el mínimo, y los demás es a trato. En la VIII región es 100% es a trato y de acuerdo a lo que se trabaje en la semana, se calcula un monto, llamándose semana corrida que se divide por 4, tomando la proporción de un sueldo base que complementado con trabajo a trato, sobrepasa el salario mínimo. Respecto a Camanchaca no tiene claridad, ya que en la VIII región nació la planta que se dedica hacer este tipo de trabajo, que toma todas las pequeñas cuotas de las otras empresas. Referente a la III región, no tiene información del sueldo, ni de la calidad de empleo.

El consejero Sr. Pizarro señala que no está conforme con el análisis sectorial laboral en el hecho de que la consejera Sra. Lizana había dicho

que el mundo laboral crustacero IV región movía más de 1.700 trabajadores en las plantas. También tiene duda referente a los 953 trabajadores del sector crustacero. La pregunta es si esta sumatoria es por las diferentes evaluaciones de los crustáceos o es la sumatoria total. La Sra. Cáceres indica que es la sumatoria total, es un empleo agregado que no considera si el contrato fue permanente o fue puntual. Sino que considera un número de personas de acuerdo a la cantidad de materia prima que abasteció esa planta.

El consejero Sr. Pizarro señala que los antecedentes preliminares que posee de la región le indican que es un trabajo cíclico, o sea, un trabajador puede estar trabajando en las tres plantas. Referente a eso, pregunta si en el cálculo se sumó tres veces ese trabajador. Debido a esto el año pasado solicitaron que se viera esto y él ha sido una persona tajante con respecto a las plantas crustaceras dado que hace 10 años atrás eran 7 plantas en que los trabajadores no se prestaban de una planta a otra. Hoy día se está trabajando con la misma cuota, pero con gente transitoria que le presta servicio a todas las plantas.

La Sra. Cáceres señala que el elemento mencionado por el consejero se consideró en el análisis y por lo mismo mencionó que el empleo fue estimado a partir de la materia prima que es ingresada a planta. Considerando que una persona empleada puede procesar en una jornada laboral de 8 hrs. un total aproximado de 30 kg, por tanto el elemento de que esto sea una sobre estimación del empleo, queda fuera, ya que sólo se consideró la gente necesaria para producir en la planta. El consejero Sr. Pizarro señala que estaría más tranquilo si hubiese sido por persona, así el análisis es más claro y más preciso; ya que es mucho más fácil decir que hay 1.000 trabajadores y de esos, 500 están rotando. La Sra. Cáceres le señala que para ese cálculo se debiese contar con información por empresa de cómo es la movilidad del empleo. En términos generales no

debe ser muy distinto a los datos mostrados en este análisis por la cantidad de abastecimiento.

El Presidente señala que se pasa a la presentación del informe técnico (R. Pesq.) N° 105.

El consejero Sr. Uriarte consulta cómo se va utilizar en el año ese 3% que se reserva para pesca de investigación.

El Sr. Karstegl señala que hay una tabla en el informe que indica que se asignan 90 ton para la evaluación directa de camarón nailon para el año 2012, que se realiza entre la II y la VIII región y se reservan 30 ton de fauna acompañante para la evaluación directa de langostino amarillo y colorado que se realiza entre al II y VIII región año 2012 y se preservan 35 ton para otros estudios que podrían ser solicitados durante el año 2012 que no se tienen contemplados o como complemento de las evaluaciones directas que ya están visadas para el próximo año.

17

El consejero Sr. Uriarte tiene entendido que no se hizo la evaluación directa de este año. El Sr. Karstegl indica que la evaluación directa se está realizando, pero tuvo problemas para empezar.

El consejero Sr. Uriarte señala que a lo mejor el próximo año se podría tener mejor información. Respecto al estudio que realizaron varios armadores en la IV región que pretendía mejorar la selectividad de los artes de pesca, el año pasado hizo la misma consulta y todavía no ve que esté incorporado el resultado de esa investigación que fue bastante favorable, que tuvo muy buenos resultados, sin embargo aún no está incorporado en ninguna medida de administración de la pesquería, ni de mejora de la selectividad del arte de pesca de arrastre. Quiere saber si la Subsecretaría lo va a incorporar, lo desechó, lo encontró mala, no es adecuada, ¿cuál es la opinión?, ya que algunos armadores la están incorporando y con buenos resultados.

El Sr. Karstegl señala que se estableció una mesa de trabajo y este tema está comprometido en esa mesa. La parte legal en la adopción del arte de pesca es en consulta a los Consejos Zonales de Pesca, ellos tienen que pronunciarse respecto al informe que recomienda esta medida, pero la mesa va a contemplar esa recomendación y consensuar los últimos detalles para esta medida. El consejero Sr. Uriarte consulta a cual mesa se refiere.

El Presidente señala que para homologar el sistema de administración entre el norte y el sur se ha conversado con todos los actores de ambas zonas para establecer una mesa de trabajo que tenga por objeto avanzar en la regulación de los artes de pesca y homologar el sistema de administración que sea igual para ambas zonas. No se pretende unir las pesquerías, porque son pesquerías distintas, pero si evitar discriminaciones que atentan contra la competitividad, y para ello se espera tener un mismo sistema de administración.

18

El consejero Sr. Tarifeño le preocupa que el informe mencione que las evaluaciones directas del año 2010 no se hicieron, y ahora se está ante una situación en que los datos de la evaluación directa para este período tampoco están disponibles. El año pasado en esta misma época también hizo un comentario similar y se estableció el compromiso de que eso no podía seguir ocurriendo. La información es necesaria para hacer todos los procesos de propuestas, son absolutamente indispensables y nuevamente se ha llegado al mismo estado, información preliminar, información incompleta que pone en duda la validez de los datos y de los antecedentes que se ponen a disposición de los consejeros. Desconoce las razones, las cuales pueden ser operativas o de gestión por lo que cree que eso no debería ocurrir. Quiere que quede en acta su preocupación, para que esto que está ocurriendo por segunda vez no ocurra en el futuro.

El Sr. Karstegl señala que este año si hubo problemas con la evaluación, principalmente por disponibilidad de crucero. Pero empezó atrasada, por tanto si se tiene evaluación. El año 2010 por una redistribución de los fondos públicos a causa del terremoto, se prescindió de la evaluación de crustáceos. La propuesta para el próximo año ya están nominadas las evaluaciones directas en el Fondo de Investigación Pesquera y los cruceros ya tienen fecha para su inicio. Con esto se espera que el próximo año no ocurra lo mismo. Se han tomado las medidas y se ha tratado de corregir las situaciones operativas y administrativas, por tanto se está tratando de prever todas las situaciones a modo de poder partir en la fecha estipulada que es en abril para langostino y junio para camarón, que son las fechas recomendadas para hacer las evaluaciones.

El Sr. Alarma señala que las evaluaciones directas de los dos langostinos y del camarón nailon, son dos proyectos que se hacen con recursos del Fondo de Investigación Pesquera. Este año se lo adjudicó la universidad Católica del Norte, y tuvieron problemas para empezar el crucero producto de la demora de la negociación para tener una embarcación apta. Esto significó que la planificación de los tres cruceros se demorara en su partida. Se pudo tener a tiempo los resultados de los dos langostinos y quedó pendiente el del camarón, ya que el crucero aún está en ejecución.

19

El consejero Sr. Pizarro consulta sobre la normativa del reglamento, ¿está incorporado en la discusión de la mesa las artes de pesca?

El Sr. Karstegl señala que hay que conversar con la mesa la propuesta de reglamento de las redes. El procedimiento está establecido en la Ley de Pesca, que señala que debe pasar por la aprobación de los Consejos Zonales de Pesca. La Subsecretaría no puede saltarse este procedimiento regulado en la ley.

El consejero Sr. Montenegro le preocupa el tema de las mesas y consulta si se va a seguir constituyendo mesas para solucionar los problemas de todos los recursos pesqueros, considerando que para eso están los Consejos Zonales, el Consejo Nacional y el Consejo Regional. Tiene sus dudas si se está dentro del marco legal con respecto a ese tema, más aún cuando ya se empezó la ronda de consulta al Tribunal de la Libre Competencia de la última mesa que se hizo en el tema pesquero. Siente que se le está faltando el respeto a la institucionalidad de estos 3 Consejos.

El Presidente señala que la respuesta concreta es, sí, se va a seguir trabajando con las mesas, porque es un convencido de que el diálogo y la participación son absolutamente necesarios. Como Estado se tiene el deber de velar por el bien común. Las decisiones las toma la Subsecretaría de acuerdo a la institucionalidad que está establecida en la Ley. E indica que mientras sea Subsecretario va a propiciar este diálogo entre los actores del sector pesquero.

20

El consejero Sr. Uriarte pide que se revise el porcentaje de fauna acompañante merluza común en especial del mes de septiembre. Afortunadamente este año paralizó la flota completa artesanal e industrial, que es lo que corresponde. Pero queda un espacio abierto en la operación de los crustáceos por la merluza común. Cree que hay que restringir al mínimo el mes de septiembre la fauna acompañante de merluza común que puedan traer los crustáceos. Solicita que se revise y espera que sea cero.

El Sr. Karstegl señala que está contemplado. Este año se tuvo esa experiencia y se dispuso de un trabajo de un alumno en práctica que trabajó ese tema y se podría eventualmente tomar esa información y ahondado con información del IFOP, manejar el porcentaje de merluza común en calidad de fauna acompañante de crustáceos a través del año.

Dado el comportamiento de los crustáceos y de la merluza se podría minimizar la fauna acompañante en las épocas de mayor riesgo para la merluza común. Por tanto, para este año si se tiene contemplado una modificación para bajar al mínimo posible en esos meses. Es importante considerar que dado al fraccionamiento regional y temporal de las cuotas de crustáceos, en los langostinos el periodo dura hasta septiembre. Los langostinos consumen la cuota antes que se acabe el periodo, por tanto el caso de la pesca de langostino en septiembre casi no existe en la zona principal de merluza, que es entre la V y la VIII región. El problema es el camarón nailon en que su periodo empieza en septiembre después de un periodo de veda que es julio y agosto, en septiembre la flota necesita salir a pescar, no obstante el camarón vive a una profundidad de alrededor de los 400 metros y en esa época la merluza sube a profundidades menores, por tanto la interacción es mínima, generando un porcentaje mínimo de merluza común.

21

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **cuota global anual de captura año 2012 para camarón nailon II-VIII región, de 5.200 toneladas**, que es aprobada por 25 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor los Consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Silva, Couve, Tarifeño, Carvajal, Merino, Pulido, Riffo, Roa, Montenegro, Daroch, Mujica, Jimenez, Izquierdo, Uriarte, Cubillos, Alvarez, Beltrán, White, Sras. Jimenez, Corbo, Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvo el consejero Sr. Toro.

El Presidente le solicita al Director del IFOP, sin perjuicio de que el voto de abstención está claro, los argumentos técnicos a los cuales se ha referido la propuesta de la Subsecretaría, le gustaría saber la opinión de IFOP.

El consejero Sr. Toro señala que la recomendación que establece el sectorialista es absolutamente concordante con los datos obtenidos por IFOP. Se habla, efectivamente, de una biomasa virginal superior al 60%, es un stock que está en crecimiento poblacional, por lo cual está bastante sano.

b) Cuota global anual de captura año 2012 de langostino amarillo III-IV región.

-Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 106.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca III-IV: aprobado por 8 votos a favor y 1 abstención, en segunda citación.

22

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **cuota global anual de captura año 2012 para langostino amarillo III-IV región, de 3.100 toneladas**, que es aprobada por 25 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor los Consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Silva, Couve, Tarifeño, Carvajal, Merino, Pulido, Riffo, Roa, Montenegro, Saldías, Mujica, Jimenez, Izquierdo, Uriarte, Cubillos, Alvarez, Beltrán, White, Sras. Jimenez, Corbo, Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvo el consejero Sr. Toro.

El consejero Sr. Toro señala que la opinión del Instituto es que todas las pesquerías de crustáceos en general se encuentran en bastante buen estado y esto es consecuente con las reuniones que se realizaron de cada comité científico, quienes comparten el diagnóstico del IFOP.

La consejera Sra. Lizana consulta por qué se siguen manteniendo cuotas bajas cuando las pesquerías están mejorando. Piensa que ese porcentaje tendrá que ir subiendo de a poco.

El consejero Sr. Couve señala que se han analizado dos pesquerías y el Instituto ha manifestado su pleno acuerdo. Lo único que hace absteniéndose es debilitar la resolución unánime del Consejo. Cualquier persona que mira de afuera y ve que el Consejo aprobó por una unanimidad, pero con excepción del IFOP, puede pensar que nuevamente es el Consejo que no sigue las recomendaciones científicas. Esa ha sido la principal acusación y eso es una falsedad que ha quedado demostrado ahora. El Sr. Director de IFOP debió haber votado que sí, ya que está en línea con lo que recomendó, por lo que su abstención no tiene ningún sentido.

23

El Presidente señala que IFOP ha tomado una decisión, pero para tratar de revertir esa debilidad que quedaría con la abstención del Instituto es que le ha pedido al consejero Sr. Toro argumente la opinión del Instituto al término de las votaciones. Ellos están absolutamente en línea con la propuesta realizada por la Subsecretaría y ha quedado consignado en acta, por tanto si alguien quiere remitirse solo a la votación puede leer la opinión del consejero Sr. Toro, la cual ha sido muy clara en relación a la propuesta de la Subsecretaría y a la votación del Consejo.

c) Cuota global anual de captura año 2012 de langostino colorado XV-IV región.

-Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 107.

Pronunciamiento Consejo Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XV-II: aprobado por unanimidad, 15 votos a favor.
- Consejo Zonal de Pesca III-IV: aprobado por 8 votos a favor y 1 abstención, en segunda citación.

El consejero Sr. Couve señala que la ley 19.713 en su artículo 24A, letra f) establece que hay que conservar las primeras 700 toneladas para el sector artesanal y el remanente hasta 300 toneladas para el sector industrial y establece los porcentajes máximos de pesca de investigación. Señala que el porcentaje de reserva de investigación del informe es de 3,3%. Ese 0,3% significan 5 toneladas. Si baja la investigación de 50 a 45 toneladas y se agrega los 5 toneladas al sector industrial, se evita la votación del porcentaje de investigación. Por otra parte, señala que se evidencia una disminución importante de la biomasa, la que estimó en un 65% la disminución, que es bastante grande, no obstante se mantienen los otros parámetros. Lo que le llama la atención es que como estrategia de explotación se sugiere capturar el 16% y mantener un nivel de riesgo moderado del 10%. En circunstancias que una pesquería que está en mucho mejor estado que el año pasado, recomendándose una tasa de explotación inferior al 15% y ahora con una biomasa desmejorada se está subiendo levemente del 15 al 16%. En el año 2009, para la pesquería de Arica a Coquimbo se tenían tasas de explotación del 15% y riesgo de 10% y en la pesquería licitada de la V a la VIII región, que tiene muchas similitudes, se actuaba con tasas explotación inferior al 7%, es decir a la mitad de la tasa de explotación de las pesquerías no licitadas y un nivel de riesgo del 1%. Esto es por lo menos para asegurar que la biomasa no baje de las 30.000 toneladas, pero aquí hay una asimetría tremenda entre las pesquerías que están en regímenes de plena explotación y en las licitadas. Cómo es posible que una pesquería que va hacia abajo en sus niveles de biomasa total, se suban los factores de explotación. Cómo es posible que en una pesquería que es similar a otra y por el hecho de ser

licitada y además las razones que se dieron fue el comportamiento de los actores en el pasado, lo cual le parece una apreciación subjetiva, porque no tiene por qué mantenerse ese comportamiento, se aplique una tasa de explotación que es la mitad y se quiere asumir cero riesgo. Le parece importante en esta pesquería aclarar estos puntos, para ver por qué estas pesquerías son distintas, ¿por qué ameritan tasas de explotación y niveles de riesgos distintos?. ¿Por qué en esta pesquería en vez de bajar los niveles de explotación se suben?, en circunstancias que hay una baja de la biomasa del 35%.

El Presidente, le consulta al Sr. Karstegl si esas 5 toneladas de la reserva de investigación son absolutamente necesarias del punto de vista técnico o se pueden quedar en 45 toneladas y de esa manera evitar la votación del 0,3%.

25

El Sr. Karstegl señala que hay 50 toneladas reservadas para investigación, las cuales están distribuidas en 35 toneladas para la evaluación directa de langostino en las regiones II, III y IV, generalmente se dan 40 toneladas, 45 ton y ahora se bajó a 35 ton, se dejó 10 de fauna acompañante y una reserva de 5 ton, o sea, la reserva para otros proyectos es del 5%, pero con 45 ton se tendría para la reserva de investigación. El Presidente le consulta si en estricto rigor al bajar de 50 a 45 ton, no hay efectos en la investigación, porque preferiría dejarlo en el 3% y bajar proporcionalmente la distribución. El Sr. Karstegl señala que no hay inconveniente en bajar a 45 ton la reserva de investigación.

El Sr. Karstegl realiza una exposición complementaria.

El consejero Sr. Couve consulta el por qué en una pesquería se asume un nivel de riesgo del 10% y en esta 1%. Por qué a pesar que se está en una disminución importante de la biomasa se aumenta el f en vez de disminuirlo.

El Sr. Karstegl señala que el f se disminuye con la disminución de la cuota. El Consejero Sr. Couve señala que se aumenta de 15 a 16% la tasa de explotación. El Sr. Karstegl señala que el recurso responde de manera distinta a distintas tasas de explotación. La proyección señala que a tasas de explotación del 20% ya se está aumentada la proyección en base a los antecedentes biológicos de este stock en esta zona. El consejero Sr. Couve señala que eso es sin considerar que la pesquería ha tendido una disminución de un 65% de su biomasa desovante. El Sr. Karstegl señala que esa es la biomasa evaluada por método directo. Respecto al riesgo, se debe a que es una pesquería que está empezando, se está retomando la actividad. El deber de la Subsecretaría es evitar que colapse nuevamente. Las cuotas que se han establecido en la zona sur en este año, están bastante más altas que el año pasado, se han ido subiendo de a poco, se ha aumentado el riesgo, se ha aumentado la tasa de explotación en el sur, y ahora se tiene una cuota bastante más alta que la que se asignó el año anterior como cuota inicial de la pesquería. Se tiene que ir probando si efectivamente el recurso es capaz de sostener el nivel de explotación y eso se refleja en un riesgo menor. El consejero Sr. Couve señala que no existe el riesgo cero.

26

El consejero Sr. Alvear señala que en la primera exposición se indicó que hay un nivel de incertidumbre grande y más encima a la cuota le bajan 5 ton de investigación, lo que no es mucho, pero que probablemente sean indispensables para seguir investigando. Por lo que pide que se mantengan esas 50 toneladas de reserva de investigación, ya que se dejaría de hacer un proyecto por falta de porcentaje y los más probable es que se cite al Consejo por la falta de 5 ton de investigación. La cuota del año pasado fueron 1.970 ton, no fue más baja que este año, por tanto este año baja en 470 ton. No entiende por qué en esta pesquería no se logra hacer la cuota. Si se tiene tanta duda es preferible hacer más investigación sobre este recurso.

El consejero Sr. Izquierdo tiene las mismas inquietudes, si la biomasa bajó en 65% y se aplicará una disminución de aproximadamente 1/3, cree que se está aumentando el riesgo innecesariamente. Se va mal encaminado.

El consejero Sr. Tarifeño señala respecto a los volúmenes disponibles para pesca de investigación, que se comete una equivocación de tratar de fijar de ante mano las necesidades de investigación, ya que la cantidad necesaria a extraer depende de la teoría del muestro. Lo segundo, esta notable diferencia entre lo estimado y lo que realmente se captura hay un delta de casi un 60% en algunos caso, consulta el por qué se está dando eso. No estará evidenciando algunos problemas con la estimación de las evaluaciones directas, serán que están siendo sobre estimadas con respecto a lo que realmente hay en el agua. Tercero, se refiere a la situación que pudo haber afectado al langostino en la zona de la VIII región por el terremoto, cambiando la configuración topográfica del fondo. Tiene varias informaciones de patrones de pesca que en marzo, abril, mayo del 2010 los lugares en que ellos acostumbraban a pescar merluza común, ya no había, pero si mucha cantidad de langostinos. Qué se sabe respecto de eso.

El Sr. Karstegl señala que en el año 2010 se autorizó una investigación a la universidad Católica de Valparaíso, el Sr. Arana, quien estimó a través de indicadores de la pesquería, que el langostino no habría sufrido diferencias significativas antes y después del terremoto, en general no se afectó el stock del langostino colorado después del terremoto y tsunami. Respecto a las hipótesis que se manejan para no completar las cuotas, hay un tema de operatividad de la flota y tiene que ver con la posibilidad de pescar el langostino que está en otras regiones que no sean la IV. Hay que entender que la topografía del fondo en que este recurso está, es en su mayor parte dentro de la reserva para la pesca artesanal, y el langostino colorado que habita en aguas menos someras queda fuera de la flota menos industrial y

la flota artesanal de la III región quienes podrían pescarlo, se dedica a la pesca pelágica y ha dejado el langostino colorado de lado hace varios años. Respecto a la pregunta sobre los volúmenes para pesca de investigación, estos son los montos que históricamente se han manejado para la evaluación directa. Este monto es similar al que se ha asignado durante los últimos años.

El consejero Sr. Cubillos indica que el sectorialista dice que es inexplicable que haya desaparecido gran parte de la biomasa de estos recursos y que estén en el mismo lugar. La práctica le indica que cuando se mueve el mar en una noche todos estos recursos se corren 15 brazas para adentro o para tierra. Cuando hacen los monitoreos las personas que lo realizan siempre tienden a decir que los caladeros están a 50 metros de los langostinos. Siempre creen que están en los mismos 50 metros. Pone un ejemplo práctico de cuando trabajó en el congrio a espinel referido a cuando vino el boom del arrastre, los congrios se arrancaron para la orilla y ahí se encontraron con los buzos, y los pescadores de espinel calaban al fondo y no pescaban nada, entonces le pusieron boya a los espineles y los congrios salían más que cuando estaban pescando a pique. Pero nadie le puso atención a que hubo un aumento de esfuerzo de pesca, el arrastre, los buzos y los pescadores. Estos recursos se mueven y cree que a la investigación le falta un instrumento. La práctica no es lo mismo que la investigación, hay que andar arriba de las embarcaciones.

28

El Presidente señala que se quedarán con el 3% de la reserva de investigación, en atención a los antecedentes entregados por los técnicos dicen que es suficiente las 45 toneladas.

El consejero Sr. Carvajal consulta a IFOP su opinión respecto a la diferencia estadística que se produce.

El consejero Sr. Toro señala que la recomendación es un tanto menor a la que se plantea, pero están de acuerdo.

El consejero Sr. Riffo consulta si el representante del IFOP en los Consejos Zonales también están con esta sugerencia del Directorio?. El consejero Sr. Toro recalca que es una posición institucional.

El consejero Sr. Uriarte solicita que se de respuesta a la consulta realizada por el consejero Sr. Carvajal referida a cuál es la opinión del IFOP respecto a la diferencia estadística del manejo de las pesquerías.

El Sr. Alarma señala que las evaluaciones de los crustáceos las han realizado históricamente la universidad Católica del Norte, no la hace el IFOP, lo que hace es la determinación del estatus de la pesquería. Siempre la cantidad de toneladas que se dedican a investigación va dependiendo del área que tienen que cubrir con estos cruceros y el número de lances mínimo que son necesarios para que estadísticamente sean representativos, y en base a eso es que se determina la cantidad de toneladas requeridas. Dentro de las ofertas que son llamados por el Fondo de Investigación, estos análisis vienen dentro de las propuestas.

29

El Sr. Karstegl señala que existe una diferencia en la biomasa, pero esta puede estar sustentada por la variabilidad en el muestreo. Puede haber un margen de tolerancia y de error en la obtención de la información, lo que se debe tener en consideración. Esta baja está dada por alguna diferencia muestral o de implementación del muestro.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **cuota global anual de captura año 2012 para langostino colorado XV-IV región, de 1.500**

toneladas, que es aprobada por 18 votos a favor, 6 rechazos y 2 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Silva, Tarifeño, Carvajal, Merino, Roa, Montenegro, Saldías, Mujica, Jimenez, Cubillos, Alvarez, Beltrán, White, Sras. Corbo, Calanchie y Bustamante. Rechazaron los consejeros Srs. Couve, Pulido, Riffo, Izquierdo, Uriarte y Sra. Lizana. Se abstuvieron el consejero Sr. Toro y la consejera Sra. Jimenez.

d) Cuota global anual de captura año 2012 de anchoveta y sardina española XV-II región.

- Sr. Rubén Pinochet, sectorialista del Departamento de Análisis Sectorial expone evaluación de impacto socioeconómico cuota global de anchoveta, XV, I y II Regiones

30

- Sra. Silvia Hernández, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 108.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca XV-II regiones: Aprobado por 14 votos a favor y 1 abstención.

El consejero Sr. Montenegro agradece la exposición del Sr. Pinochet, pero hay cosas que no le concuerdan, una de ellas es que en el norte existe 7 plantas, y que cada planta tiene un promedio de 200 y algo más de trabajadores. El Sr. Pinochet lo corrige señalando que son 2 plantas que concentran el 80%. El consejero Sr. Montenegro señala que considerando que en cada turno en una planta de harina son 18 personas más los servicios, se duplica la cifra, se elevan demasiado, y esas son las cifras que no le cuadran. Considera que la cifra 1.800 ó 1.400 son excesivas

comparada con las cifras que generan empleos. Sería interesante saber el tipo de contrato de los trabajadores.

El Sr. Pinochet señala que son 2 empresas, este es un sector altamente concentrado, Corpesca y Camanchaca que tienen el 80% del valor de producción, y las otras plantas que se nombran son plantas de consumo humano. Está mezclado en esos valores, reducción a consumo animal, harina y aceite y producción, consumo humano, seco salado, conserva. Son las plantas pequeñas que están en Arica, que dan más empleo, porque tienen más manos de obra, pero no tan intensiva. El empleo es fijo y la otra mitad es subcontratada, es justo la mitad y mitad.

El consejero Sr. White consulta cuál es el porcentaje de sueldos de plantas y tripulantes.

El Sr. Pinochet señala que son sueldos de tripulantes artesanales. Se consultó la estructura de costos a las empresas, pero no entregaron esa información, por lo que el cálculo se realizó con tripulantes artesanales.

El consejero Sr. Merino consulta respecto la disminución del empleo en los últimos años y el impacto de Tacna sobre Arica. Muchas de las plantas pequeñas se fueron a Tacna por el tema tributario. Parte del empleo que desapareció se debió a que se fueron a Tacna por los incentivos. Lo otro importante es cómo se va haciendo más mono-específica esta pesquería y cuánto impacta en las cuotas, y si se va reduciendo la cuota del jurel se va haciendo más mono-específico las pesquería, por un tema de administración, no por un tema de operación flota.

El Sr. Pinochet señala que lamentable para la primera pregunta no tiene la data y no contaba con el conocimiento de la migración hacia Tacna. Respecto a la segunda consulta, efectivamente como indica el consejero, hay una retroalimentación en el nivel de las cuotas con los desembarques, y también la parte ambiental está jugando un papel muy importante.

El consejero Sr. Merino retoma el tema de Arica y señala que no es menor la competencia con Perú. Se han ido desapareciendo todas estas plantas de anchoveta y jurel que operaban en Arica, por un tema de incentivos tributarios.

El consejero Sr. Alvear señala que en una de las láminas de la presentación se indicó que bajando el 10% de la cuota de anchoveta se pierde el 0,6% de los empleos. El Sr. Pinochet indica que ese es el coeficiente técnico, pero en realidad es 5%. El consejero Sr. Alvear señala que ahora con esa corrección le queda algo más claro, porque el 10% de la cuota de hoy, vendría siendo alrededor de 22.000 ton o casi 28.000 ton. Considerando que su región un barco jurelero no está pescando más de 11.000 ton al año, por lo que se tendría 3 barcos parado bajando el 10%, a 19 personas por barco son 57 personas, y eso no le da el 5%. El Sr. Pinochet señala que el consejero confundió un factor. El factor para anchoveta es el 5%, pero para jurel es el 0,6%. El consejero Sr. Alvear señala que al ser 0,6% son menos empleos que se pierden, por lo que el sectorialista está equivocado, ya que si se saca el 10% de la cuota está bajando alrededor de 28.000 ton y el barco que más pesca es 11.000 ton, se están dejando 4 barcos con alrededor de 19 personas. Cuando se expuso la evaluación socioeconómica es de todas las macrozonas, no solamente la del norte. El Sr. Pinochet le indica que es correcto, pero que el coeficiente técnico de elasticidad está referido por recurso. El jurel sólo aporta un 0,6% y la anchoveta el 5%. Esto es sólo de la zona norte.

El consejero Sr. Carvajal señala que la exposición mostró que el valor de las pesquerías representa el 45% del valor de la producción de la harina y aceite, esto significa que el resto está compuesto por el valor de los activos u otras componentes variables. Cómo se compone las dos divisiones entre el valor de la pesquería y el valor de la producción.

El Sr. Pinochet señala que lo que se está valorando en términos de pesquería es el 11% precio FOB del recurso desembarcado, vale decir, precio playa por el volumen en el valor de la pesquería. En cambio en el valor de la producción hay otro factor, el 23% del remanente de la harina por el precio real de la harina en los mercados internacionales. Entonces son valores distintos.

Expone la Sra. Silvia Hernandez el informe técnico (R. Pesq) N° 108.

El consejero Sr. Izquierdo señala que siendo dos especies tan distintas, que tienen ciclos de crecimiento y reproducción tan diversos, ¿por qué es necesario votar las cuotas de manera conjunta, como si fuera una sola?

La Sra. Hernandez señala que así está establecido en la ley. La Ley de Pesca juntó la anchoveta y sardina española y las asignó a ambas cuotas una distribución que las asocia.

33

El consejero Sr. Izquierdo consulta cuándo se van a tener los resultados del crucero de diciembre. La Sra. Hernández señala que se espera tenerlos en marzo y es por eso que esta cuota está propuesta para ser revisada en el mes de abril. La intención de esa revisión, es incorporar tanto la data de este crucero que se realizará en diciembre, como también los resultados del método de producción de huevos que todavía no terminan de ser leídos.

El consejero Sr. Tarifeño pregunta respecto a la gran abundancia de huevos, qué datos de temperatura tienen en esa zona. La Sra. Hernández señala que no tiene esa información disponible, esto fue sólo un adelanto enviado por IFOP para poder tener algún elemento de juicio para la fijación de la cuota. El consejero Sr. Tarifeño recomienda que esa información sea complementaria, porque si bien es cierto hay una gran abundancia de huevos, las temperaturas altas van a acelerar la eclosión y el crecimiento larvario, pero no necesariamente van a asegurar el éxito o

supervivencia de las larvas. Puede ser una gran abundancia de huevos pero con mucha mortalidad, por lo que hay que estar bien seguro de lo que está pasando con la temperatura.

El consejero Sr. Couve se alegra que se vaya acuñando el término de cuota de captura referencial. Es referencial ya que requiere de información de dos cruceros adicionales para fijar la cuota que en definitiva va a regir el año completo del año 2012, uno es el crucero de producción de huevos (mph) y el otro corresponde al reclutamiento que resume las conclusiones del hidroacústico. Con estos dos datos se va a tener configurado la cuota final que regirá para el año 2012. La de hoy es una cuota referencial para empezar a desarrollar la pesquería. En el año 2011 también hubo una cuota referencial y después la cuota fue ajustada. Quiere señalar a quienes hacen análisis sobre las cuotas propuestas, que tengan la delicadeza de tomar con la debida consideración las cuotas que se aprueban finalmente, que no son las cuotas que se aprueban inicialmente, de tal manera que el Consejo nuevamente no es responsable de subir las cuotas. Las cuotas se revisan a la luz de estos dos antecedentes que son fundamentales. Pregunta en el supuesto de que el resultado del crucero MPH y el del reclutamiento sean positivos, ¿este recurso va a presentar excedentes biológicos?. Con toda la información disponible desde la década de los 60, ¿es posible establecer un gráfico que represente los máximos rendimientos sostenibles biológicos promedios?, de tal manera de saber cuál es el umbral máximo de la pesquería en que se puede mantener en el largo plazo, sin correr riesgo de sobre explotación.

La Sra. Hernandez señala respecto a los excedentes productivos, el hecho que ya haya una cuota de captura disponible, significa que ya hay excedentes productivos. Si con la actualización de esta información, que se espera que vaya al alza, se podría corroborar si hay más o menos excedentes productivos. Pero partiendo de una base de que hay una cuota

propuesta y que efectivamente hay excedentes productivos. En relación a la segunda pregunta, un elemento importante a considerar es que todavía se tienen dificultades para determinar temas de crecimientos, que es una pieza clave en la información a la hora de hacer cualquier análisis. Clarificada esa información, la pesquería cuenta con una base de datos importante que podrían apoyar alguna evaluación como esta, no obstante, no se debe olvidar que esta pesquería corresponde a un stock compartido y que parte de la información proviene de Perú, por lo que depende que este levantamiento de información esté disponible. Hasta el momento se ha tenido disponible, salvo en este último periodo, pero se atrevería a decir que se puede hacer una estimación teniendo la claridad en este punto en particular que aún está pendiente. Por tanto no podría aventurarse con un valor, porque mientras esto no esté claro, seguramente mucho de los cálculos van a cambiar.

35

El consejero Sr. Merino señala que la demora de la medición de huevos se debe a un *anchovetaso* (sic), se tiene una tremenda cantidad de huevos, lo que ha sido tremendamente trabajoso contar y segundo es que el éxito del reclutamiento se va a medir en el crucero que partió ayer de Valparaíso. Y tercero, respecto a lo que está pidiendo el consejero Sr. Couve, es un tema complejo en la pesquería de la anchoveta porque tiene que ver con la variación ambiental.

El consejero Sr. Izquierdo agradece a la Sra. Hernández sobre la buenísima exposición la que ha sido muy precisa y clara.

El consejero Sr. Tarifeño le preocupa lo de poner en duda la relación de número de anillos y tasa de crecimiento. Dejan abierta la posibilidad de que las estimaciones hayan sido sub-evaluadas, porque no se entiende de otra manera que hayan podido crecer 4 cm en un periodo relativamente corto. Si eso es así pone en duda toda la información anterior. Indicaría que todos los datos y todas las estadísticas manejadas anteriormente

estarían en dudas. Consulta si se manejan hipótesis de lo qué estaría pasando, ¿no serán errores de lectura en los otolitos?

La Sra. Hernández señala que cuando se obtienen los primeros resultados del proyecto FIP 2009-17 que era el segundo proyecto que abordaba el tema de crecimiento de la anchoveta, pero fue el primero en dar luces en que efectivamente puede ser una sub-estimación del crecimiento, el proyecto termina diciendo que asumiendo que estos anillos que se ven son diarios, se tendría esos mismos resultados. Entonces, lo que hace es recomendar que se verifique efectivamente si esas marcas corresponden a anillos diarios. La Subsecretaría a principios de este año licitó un proyecto y se lo adjudicó la universidad Católica de Valparaíso. Son ellos los que están haciendo esta verificación y para ello hay un proceso que se está realizando en el UNAP en que se mantienen en cautiverio ejemplares y se están haciendo las marcas con químicos correspondientes para verificar si efectivamente las marcas se van produciendo día a día y luego constatar empíricamente si eso es así y luego proceder a validar y re-estimar que va a significar, si estas marcas son diarias, en términos de la asignación de edad, porque esto cambia principalmente para los primeros estadios de desarrollo. Incluso habría que pensar en una nueva forma de cómo manejar a la pesquería. Con un crecimiento tan rápido quizás los modelos no sean capaces de recoger tan rápidamente la información, quizás se deberá migrar a otro tipo de manejo basado en algo como la evaluación acústica o de otro tipo.

36

El consejero Sr. Jimenez consulta ¿qué pasa en Perú respecto de ese tema?. IMARPE ha tenido un sistema de investigación de su principal recurso que es la anchoveta, que es bastante completo. Qué dice IMARPE respecto de eso.

La Sra. Hernández señala que no tiene información de lo que pasa con el stock de la zona norte y centro de Perú, que es el stock más grande que

ellos tienen. El impacto que podría causar en lo que ellos hacen, es bastante distinto, porque ellos siempre se guían por lo que son las evaluaciones hidroacústicas periódicas. La diferencia es que ellos efectivamente tienen un stock muy grande con una plataforma ancha, por tanto ellos pueden estimar en esas evaluaciones volúmenes altos a través del hidroacústico, en cambio nosotros por tener una plataforma más angosta se tienen niveles de valores de estimaciones de biomasa total y de reclutamiento que son mucho más bajo. No es llegar y aplicarlos directamente como ellos lo hacen en Perú. No cuenta con más datos de la zona norte centro de Perú, pero por revisión bibliográfica estos sería totalmente anómala considerando la especie anchoveta, no visto antes en otro recurso que estuviera asociado a la productividad en la zona en donde se encuentra.

El consejero Sr. Cubillos señala que primera vez que muestran un gráfico de desove de Antofagasta al sur. La estimaciones de las cuotas, por lo que él entiende, están hechas porque más al norte todavía no está listo el estudio. En esa parte es más ancha la franja por lo que los desoves son más afuera. Incluso preguntó a entendidos qué pasaba con los desoves de Taltal. El año pasado, a la III región le entró bastante anchoveta y cree que es parte de esos desoves. Referente a la distribución siempre ha tenido sus dudas cuando se habla de la sustentabilidad, por ejemplo, el año pasado siempre escuchó lo de las cuotas precautorias y ahora se cambió a otro nombre. En esa primera cuota precautoria se determinó una cuota en la II región de 23.000 ton. Cuando se deja 21.000 ton de enero a julio 16.000 ton esas 5.000 y tantas ton se lograra llegar al status quo en la próxima citación, con el aumento se llegaría a casi 17.000 ton para el segundo semestre. En el segundo semestre, la anchoveta estaba llena de huevos. Entonces no se puede ir a pescar y es por eso que no se puede cumplir la cuota. Si se quiere sustentabilidad hay que cuidar, pero la cuota hay que entregarla cuando se pueda pescar que es a principio de año cuando

creció el recluta y dejar lo mínimo para pescar en el segundo semestre para no capturar a la anchoa con huevos. Los desoves muchas veces se retrasan.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **cuota global anual de captura año 2012 para anchoveta y sardina española XV-II región, de 805.000 toneladas (800.000 ton anchoveta y 5.000 ton sardina española)**, que es aprobada por 25 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor los Consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Silva, Couve, Tarifeño, Carvajal, Merino, Pulido, Riffo, Roa, Montenegro, Saldías, Mujica, Jimenez, Izquierdo, Uriarte, Cubillos, Alvarez, Beltrán, White, Sras. Jimenez, Corbo, Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvo el consejero Sr. Toro.

38

El consejero Sr. Toro señala que lo expuesto por la sectorialista tiene absoluta concordancia con la recomendación que IFOP entregó.

e) Cuota global anual de captura año 2012 de anchoveta y sardina española III-IV región.

- Sra. Alejandra Ordenes, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 110.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca III-IV regiones: Anchoveta rechazada por 5 votos en contra y 4 a favor y aprobada Sardina española por 9 votos a favor.



El consejero Sr. Jimenez señala que la pesquería pelágica III-IV es una pesquería artesanal. Hoy día está bastante concentrado en la anchoveta. En la zona de Caldera está orientada a la harina de pescado, en la zona de Coquimbo está orientada a la conserva de pescado y lo que está fuertemente afectado por la situación general del jurel. En segundo lugar, como esta es una pesquería básicamente artesanal, está focalizada en torno a Caldera y Coquimbo. No tiene tanta claridad en los grados de conexión entre la biomasa que puede estar en el hábitat de Caldera y Coquimbo. Hoy en el sector artesanal, el 70% de la cuota es para Caldera y el 30% para Coquimbo. Esto significa que si se toman 60.000 ton y 30% 18.000 ton y esto está repartido 50-50%, lo que significa 9.000 ton para el sector artesanal de la IV región. Cree que no hay ninguna posibilidad de viabilidad, desde el punto de vista de la operación de la IV región con 9.000 ton. Esto se ha resuelto en el pasado con el traspasado de cuotas desde el sector industrial al sector artesanal. Esto no se puede hacer hoy día, dado al planteamiento del consejero Sr. Tarifeño con el Senador Sr. Navarro que bloquearon la posibilidad de traspasos de cuota, incluso dentro de la misma unidad de pesquería y lamentablemente la solución de eso es que se limita el traspaso en un 10%. Cree que no tiene mucho sentido, desde el punto de vista biológico y de aprovechamiento de los recursos, si se va a poner una cuota de 60.000 ton se debería tratar que se pesquen las 60.000 ton, pero eso no sería posible porque están prácticamente bloqueados los traspasos. Independiente de eso, el sector artesanal incrementaría a un 55% su participación. No entiende las conclusiones de la propuesta ya que en general todos los antecedentes son positivos, hay disponibilidad, hay una biomasa total que es positiva entregada por el crucero hidroacústico, pero después se cae en un diagnóstico de tipo precautorio. La actividad en la IV región es básicamente en el primer semestre. Como consejeros no se cuenta con ningún estudio intermedio, como sí lo va a tener el norte. La posibilidad de

reaccionar para dar una mayor cantidad de cuota el próximo año es mínima, por tanto el sector artesanal, al menos de la IV región, se tienen que arreglar con más o menos 9.000 ton con todos los barcos. Dado todo esto y la buena condición general del recurso, propone aumentar la cuota de 60.000 a 80.000 ton y quiere saber si tiene algún efecto técnico. Propone, primero, partir con una cuota mayor, segundo prepararse para el traspaso hacia el sector artesanal, y pide que en el proyecto flash que está en el Congreso, se termine con el límite del 10% en aquellas unidades de pesquería en donde se pueden hacer traspasos entre industriales y artesanales. En definitiva pide tres cosas, la primera aumentar la cuota a 80.000 ton, segundo destrabar los traspasos de cuota del 10% de tope para el caso industrial artesanal y tercero, en esas condiciones estar totalmente de acuerdo con aumentar al 55% la pesca artesanal dentro de la cuota.

40

El consejero Sr. Tarifeño señala que el requerimiento a Contraloría se refiere exclusivamente a cuotas de investigación y no a traspasos de cuotas.

El consejero Sr. Roa señala que en esta pesquería hay que formar una comisión para el fraccionamiento.

El consejero Sr. Uribe le llama la atención la baja tan importante en la cuota, estuvo en la presentación que hizo IFOP en Coquimbo el 14 de octubre, y estaba esperanzado de cómo iba a venir la biomasa año 2012. De hecho el mismo informe que les llegó señala que la abundancia aumentó en un 200%, la estimación de la biomasa aumentaron en un 70,9% . Si se revisan los datos del 2006 al 2011, siendo que del 2006 al 2009 la cuota fue 106.000 ton y se mantuvo en esa condición a pesar de una abundancia mucho menor a la que hoy día reflejan los datos de la sectorialista. Llama profundamente la atención el hecho que se haya bajado casi a la mitad de lo que históricamente era la cuota que



sustentaba la pesca de la III y IV región. Históricamente y de acuerdo a lo que dice el consejero Sr. Jiménez, esta pesca es sustentada en la III Región por pescadores artesanales. En la III región no existen barcos industriales, hay un acuerdo que ya lleva muchos años en que toda la pesca es capturada por la pesca artesanal. Obviamente ya se sabía que para el próximo año hay muy pocas posibilidades y este año la cuota de jurel fueron 1.000 ton, por tanto lo que va a sustentar todo la flota artesanal que son aproximadamente unas 26 lanchas que se verán afectadas y con esas 60.000 ton esto no se va a sustentar. Lo último que quiere mencionar es que hubo un acuerdo a nivel de Consejo Zonal de Pesca, que era que este acuerdo que existía entre la pesquería industrial y la pesquería artesanal respecto de que la disminución del 5% cuando no se capturan las cuotas, eso se iba a respetar hasta que se llegara hasta el 50% y en los últimos 3 Consejos eso se ha respetado. Solicita que se respete ese acuerdo tomado entre los industriales y artesanales para mantener este 50% entre artesanal e industrial.

41

El Presidente señala estar de acuerdo en que no es viable la pesca artesanal de anchoveta III y IV región con 9.000 toneladas. Segundo, que independiente del dictamen de la Contraloría, hoy se está en una situación en que si no se aprueba la ley miscelánea, se estará en un escenario muy complejo a partir del primero en enero del próximo año en muchas pesquerías de Arica a Magallanes para darle viabilidad a la pesca artesanal, por lo que pide a quienes se toman en serio la pesca artesanal hablen con sus parlamentarios de todos los sectores, para que se apruebe rápido este proyecto que tiene discusión inmediata. Tercero, en el proyecto de ley misceláneo, el traspaso de la pesca industrial a la artesanal no tiene límites, el artículo segundo transitorio señala que podrá ceder total o parcialmente las toneladas destinadas durante el año calendario a un armador artesanal inscrito en dicha pesquería de esa misma unidad de pesquería, de tal manera que esto no es problema, se

podrá traspasar el 100% de la cuota. A su vez los artesanales, en este mismo proyecto, podrán hacer traspasos a industriales. Ellos si tienen limitante que está referida al promedio de las cuotas de los últimos tres años, no pueden exceder el 50% de traspaso. No es la situación de la III región, porque los traspasos son desde los industriales a los artesanales, pero de todas formas hace mención a esta limitante. Se quiere ser consecuente con el tema de la sustentabilidad y es por eso que se ha fijado la cuota en 60.000 ton porque todos los indicadores así lo señalan. Si se revisan los niveles de desembarque de los últimos 3 años, ningún año se ha superado las 60.000 toneladas, de tal manera que hoy día la cuota está en niveles iguales o superiores a 2009, los desembarques 2010 y 2011. La justificación podría ser en la distribución y como la distribución debe fraccionarse y como se reconoce que es una pesquería artesanal, la solución es que el fraccionamiento sea aún mayor para la pesca artesanal que para la pesca industrial, por un acuerdo que ustedes tengan y de esta manera se da viabilidad a la pesca artesanal. El traspaso en muchos casos lleva consigo una retribución económica, por lo que hay una situación que tendrán que evaluar, pero si se trata de dar viabilidad y dar tranquilidad al sector artesanal y como es reconocido que esta es una zona en donde la pesca artesanal es la que hace el esfuerzo, sugiere que se pongan de acuerdo en un fraccionamiento que les permita no tener que inflar la cuota para que el porcentaje de pesca artesanal sea mayor, porque cree que eso no es consecuente con lo que se quiere comenzar a implementar, que es tratar de determinar las cuotas lo más apegadas a las recomendaciones científicas.

42

El consejero Sr. Jimenez agradece lo que informa el Sr. Subsecretario respecto al tema del proyecto. El tema de la distribución tiene dos componentes, una es la distribución industrial - artesanal, por lo que no va haber problemas en que la industria traspase a los artesanales, pero si en la distribución inter-regiones, porque esta no es una cuota que esté

50-50. Históricamente ha sido un 70% para el sector de la III región y un 30% para el sector de la IV región, por eso plantea ser un poco más flexible en el q del total de la cuota, para que la IV región pueda operar con un mayor grado de normalidad, y es por eso que pide un aumento de cuota.

El Presidente pide tratar de buscar la ecuación que permita, sin aumentar la cuota, a través del fraccionamiento y la distribución entre regiones, poder llegar a darle viabilidad a ambas regiones y a la pesca artesanal. Esto es posible, es una cosa de disposición.

El consejero Sr. Uribe señala que esto significará dejar menos cuota de anchoveta a Caldera y si Caldera es 70% de anchoveta, es 30% de jurel, entonces si se cambia el fraccionamiento de la anchoveta, entonces la IV tendría que traspasar cuota de jurel.

43

El Presidente señala que esta es una cuota provisoria, que está sujeta a revisión al igual que la cuota anterior.

El consejero Sr. Uribe señala que la revisión sólo está dicho para la XV-II región.

El Sr. Alarma señala que todas las cuotas son revisables durante el año, es una práctica habitual.

El Sr. Uribe solicita que quede en acta que las 60.000 toneladas van hacer provisionales. Indica que no necesariamente es habitual ya que este año se dieron 400.000 toneladas a la XV-II región y a la III-IV región no se revisó.

El Sr. Alarma señala que en marzo del 2012 se tendrá un crucero de evaluación de la anchoveta en la III-IV región y con esa información la Subsecretaría podrá hacer una revisión de los niveles de cuota para ver si es posible incrementarlos. El consejero Sr. Uribe pide que quede en acta que la cuota anchoveta va hacer revisada.

La Sra. Ordenes señala que el crucero será en febrero y los resultados son posteriores al crucero.

El consejero Sr. Roa señala que se ha pedido al sector laboral embarcado apoyar este proyecto misceláneo, pero se oponen, independientemente que la industria necesite esa herramienta para poder operar. Ellos, los laborales, lamentablemente tienen que pensar mal. No están de acuerdo con el sector industrial de la región del Bio Bio, ya que por cualquiera sea la razón se verán tentados a traspasar su cuota al sector artesanal. Los laborales han soportado todos los ajustes que se han hecho en el país, todas las crisis han recaído en el sector embarcado. Se oponen a este proyecto que está en el Congreso ya que temen que mañana o pasado alguien traspase la pesca de todo un sector, al sector artesanal y qué pasará con los embarcados. Cuando se llamó a formar esta mesa pesquera del fraccionamiento, en que se deberían poner de acuerdo en un mayor fraccionamiento para el sector artesanal, o si no lo licitaban, los laborales siempre dijeron que no. Pero entre que se licite y quede en manos de sabe quien, los laborales optaron por el mal menor, pero hoy no pueden estar de acuerdo en un proyecto como este, porque los laborales se van a quedar con los barcos amarrados. Reitera que no están de acuerdo. La Autoridad deberá buscar otros mecanismos.

44

El consejero Sr. Izquierdo tiene temores similares a lo expresado por el consejero Sr. Roa. Se quiere referir a la proposición realizada por el consejero Sr. Jiménez referente al aumento de cuota de 60.000 a 80.000 toneladas, lo considera muy peligroso, porque este Consejo ha sido utilizado como chivo expiatorio de los males que aquejan a la pesca en los últimos años. Al Consejo se le ha señalado que ha aumentado indiscriminadamente las cuotas, eso no es efectivo, pero si hoy se toma la decisión de pasar de 60.000 a 80.000 toneladas habiendo la Autoridad propuesto las 60.000 ton, quiere decir que se le estaría dando más

argumentos a quienes han atacado al Consejo, considera en extremo peligroso aumentar la cuota.

El consejero Sr. Alvear señala respecto del proyecto misceláneo que es preferible que la Subsecretaría presente varios proyectos misceláneos chicos, y no uno solo con tantos temas. Señala que parlamentarios le han dicho que "ese proyecto no pasa". Es preocupante que parlamentarios de su misma zona le digan que ese proyecto no va a pasar. Están muy preocupados por el tema del traspaso.

El consejero Sr. Couve señala que efectivamente el proyecto misceláneo contempla 4 ó 5 temas que son distintos y no necesariamente tienen que ver entre ellos, lo que hace difícil que ese proyecto sea tomado como un conjunto para su análisis. Cree que necesariamente se tendrá que ir escalonadamente analizando tema por tema. Con la agravante de que el Gobierno ha decidido establecer consideración inmediata para ese proyecto. La consideración inmediata está reservada para asuntos puntuales en que se requiere de un sí o un no, es un pronunciamiento rápido. Este proyecto no tiene las características para ser tomado como consideración inmediata. Se está forzando al parlamento a tomar posición respecto de varios aspectos complejos, controvertidos y distintos. No sabe si a estas alturas se puede desglosar el proyecto. De todas maneras da cuenta de un atraso del Ejecutivo en presentar el proyecto. Debió haber estado en pleno funcionamiento el 1º de enero, por lo que se debió haber presentado con anterioridad y no a un mes de ponerse en vigencia. Aprovecha de señalar que cambiar el fraccionamiento de 50 a 55% obedece a un acuerdo del Consejo Nacional de Pesca que ha entrado en desuso por otras negociaciones. La negociación de la III y IV regiones es una negociación fundamentalmente de traspasos y no de fraccionamiento. Por otra parte, la mesa de pesca definió dejar ese fraccionamiento en 50-50%, de tal manera que si se altera esa proporción, se está yendo en

contra de lo que la mesa de pesca definió. Hay que tener cuidado con todo estos aspectos para mantener la estabilidad. Si la mayoría de este Consejo respalda la mesa de pesca, no se deben hacer modificaciones a los acuerdos de la mesa de pesca, aún cuando sea parcialmente. Respecto del proyecto de ley, cree que la tramitación va hacer difícil y forzada, y cosas de tal trascendencia no es bueno forzarlas.

El Presidente señala que efectivamente el proyecto misceláneo aborda varias materias distintas. Cada cual debe hacerse responsable de las consecuencias que puede tener si no se tiene en un plazo breve. Todos tienen una opinión distinta y así suma y sigue. El Ejecutivo, el Gobierno no puede renunciar a tratar de abordar todas las materias mirado desde un punto de vista del bien común. Los parlamentarios son un poder distinto e independiente y tendrán la posibilidad de discutirlo en un breve tiempo. Este proyecto dará viabilidad y solución a un porcentaje del mundo de la pesca artesanal que está muy aporreado; daría viabilidad a los artesanales de la III y IV región, daría viabilidad a la pesca de jurel de la zona norte, daría posibilidades de valorar los derechos tanto de artesanales e industriales, por tanto se puede dar la holgura necesaria y si se toman unos días más del mes de enero para que los parlamentarios puedan disponer de mayor información y madurar más el tema, no va haber problema en ello. Es un tema urgente, y si no se ha respondido a la urgencia se debe a que hay tanto conflicto de intereses, fueron tantos los que opinaron de manera distinta, que tratando de consensuar y de ser participativo, se ha pagado como Estado las consecuencias de haber presentado un proyecto que ha sido bastante consensuado.

El consejero Sr. Couve señala que la consideración inmediata son 3 días por cámara. Eso es muy distinto a decir que se puede flexibilizar y seguir discutiendo este proyecto en los primeros días de enero, con lo cual se debería rebajar la urgencia.

El consejero Sr. Riffo señala que si en la eventualidad que como consejeros puedan interferir en el aumento de una cuota, hoy con este escenario en que el Consejo ha sido muy atacado, es peligroso. Pero también es peligroso ser demasiado cauto, por dar una señal de una actitud políticamente correcta que es consecuente con el discurso sustentable, se cae en el extremo de provocar un daño a un sector importante. No debe ser el Consejo quien pida el aumento de cuota, pero si la Subsecretaría dado los antecedentes que existen. El sector embarcado de la centro sur están en vía de extinción. Cuando el Sr. Subsecretario habla del bien común, no sabe a qué se refiere, ya que para él el bien común es hacerles caso a las mayorías y respetar a las minorías. Aquí las minorías es el sector embarcado y no es respetado. Para empezar un traspaso de un sector a otro que significa en la práctica menos sueldos para todos los trabajadores del sector embarcado. No conforme con eso, se licita, y los convenios colectivo que han costado muchos años ganarlos quedan con un signo de interrogación sobre ellos. Dentro de lo que se escucha y de lo que se lee y de lo que se puede rescatar de informaciones de pasillos, se ha ido enterando de quitarle la amarra del barco al traspaso, a la venta o al arriendo de un permiso de pesca, donde se puede transferir la cuota libremente. Quién pierde?, nuevamente el sector embarcado. Hoy se entera, además, que se puede pasar toda la pesca al sector artesanal. Le señala al Sr. Subsecretario que cuando se habla del bien común, no sabe a qué se refiere.

47

El consejero Sr. Montenegro señala que el sector pesquero e industrial en general ha sido bastante creativo para solucionar ese problema. En segundo lugar, está de acuerdo con algunas posiciones que se han expuesto y es por eso que llama a los consejeros a rechazar el proyecto misceláneo que está en el Congreso, ya que va a generar más cesantía de la que ya hay en la VIII región. Respecto a la sustentabilidad, le cuesta entender que se hable de sustentabilidad cuando se baja la talla del jurel

a 22 cm en el norte. Señala que en una conversación que sostuvo con el Presidente de la República le indicó que una medida como esa era pan para hoy y hambre para mañana.

El consejero Sr. Izquierdo señala que nunca ha pretendido desconocer el derecho que tiene el norte de pescar jurel. Lo que sostiene es que debe pescarlo con las normas y regulaciones establecidas. El norte tiene pleno derecho de pescar los tonelajes que se le asignan, pero considera que debe hacerlo de una forma tal que no dañe el recurso, porque seguir pescando peces bajo talla es conspirar contra la conservación.

El Presidente señala que el año pasado prácticamente por unanimidad se aprobó en el Congreso la modificación al artículo 26 de la Ley General de Pesca, donde el Gobierno se comprometió en un plazo de 18 meses a fijar una talla mínima definitiva. Los estudios están en plena ejecución, se han destinados cuantiosos recursos para ello, y si hoy día se ha visto obligado a legislar, que incluso la propia ASIPES dio su opinión favorable respecto de esto, producto del dictamen de Contraloría que no permite continuar con las pescas de investigación. De tal manera en junio del próximo año se va a dar fiel cumplimiento y lo que se está haciendo aquí, no es más que una modificación para darle viabilidad a la pesca. Con los votos del Congreso se aprobó la modificación de ese artículo, más allá de ser contradictorio con la sustentabilidad, cree que lo que se está haciendo es ser consecuente con ella. A partir de junio del próximo año va haber talla mínima para todo el país.

La consejera Sra. Lizana señala que ha costado tanto ponerse de acuerdo y se ha sido partícipe de muchas cosas, pero la verdad es que se debe reconocer que los recursos no están en las condiciones que en que deberían haber estado. La responsabilidad no la asume. La gente es miedosa, se deja intimidar por personas que son malvadas y traficantes de conciencias, compradores de ideales y ellos han desprestigiado al Consejo

a nivel internacional y nacional y se han metido en las organizaciones y se han metido con los dirigentes, destruyen la honorabilidad de personas humildes. Ella ha pagado un precio muy alto por haberse atrevido a enfrentar a personas. En esta misma mesa del Consejo hay gente vendida a Rodrigo Vial. El Diputado Sr. Ulloa quien lo dijo delante del Diputado el Sr. Campos, que esta persona que está sentada en esta mesa, es una persona vendida de Rodrigo Vial. Señala que hay que ser valientes frente a eso, porque no pueden dejar que una persona venga a levantar todo el trabajo que se ha hecho o de lo que se pretende hacer. Señala que para poder viajar le paga la empresa ya que a los sindicatos no les alcanzan para sustentar a su gente, pero eso no significa que esté siempre de acuerdo con ellos. Se debe buscar el bien común para todos y que los recursos sean sustentables y que el empleo sea sustentable y bueno. En eso a los laborales no les ha ido bien y espera que en esta ley se lleguen a consensos. Respecto a los del norte, y pide que quede en acta, para que se cumpla, ya que fueron otros Subsecretario que prometieron y no cumplieron con la revisión de las cuotas. Señala que está citada a la Comisión del Senado por el asunto de los sistemas ecomarinos vulnerables y cuando le preguntó al Sr. Muñoz delante de todos los diputados, que de donde eran las esponjas y los corales que tenía, él no le respondió. Su intención es que las cosas salgan lo mejor posible para todos y espera que este Consejo no pierda las atribuciones que tiene. Se deben hacer las cosas bien, deben estar bien asesorados. Es la única parte económica del país en que están todos los actores representados y eso no se puede perder. Pide que quede en acta lo que señaló el consejero Sr. Uribe, para que el problema que tiene esa región sea solucionado a la brevedad y que se trabaje lo más rápido posible, ya que se tendrán más opiniones negativas del Consejo.

49

El Presidente señala que todo lo que se ha dicho queda en acta. Solicita avanzar en la propuesta de cuotas. Agrega que el consumo a la fecha del 3

de noviembre es de 55.000 ton y al cuota propuesta es de 60.000 ton. Si el Consejo rechazara la cuota propuesta por la Subsecretaría, regirá el 80% de la cuota del año inmediatamente anterior y esas son 67.000 ton. Esta cuota es una cuota inicial, revisable, se están haciendo los cruceros y la recomendación es que se apruebe y si efectivamente el crucero arroja buenos resultados, se podría llegar a una cuota igual o parecida a la del año pasado y con eso resolver el problema del fraccionamiento.

La consejera Sra. Corbo señala que lo relevante de acta es la redacción, por lo que se debería dejar establecida la frase.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **cuota global anual de captura año 2012, para el recurso anchoveta III-IV región de 60.000 ton, revisable el próximo año cuando estén los datos del crucero hidracústico**, que es aprobada 15 votos a favor, 7 rechazos y 3 abstenciones

50

Votaron a favor los Consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Silva, Couve, Tarifeño, Carvajal, Merino, Riffo, Roa, Daroch, Mujica, Izquierdo, Uriarte, Sras. Jimenez, Corbo. Rechazaron los consejeros Srs. Montenegro, Cubillos, Alvarez, White y Sras. Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvieron los consejeros Srs. Toro, Jimenez y Beltrán.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **cuota global anual de captura año 2012, para el recurso sardina española III-IV región de 2.500 ton.**, que es aprobada por 23 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención

Votaron a favor los Consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Silva, Couve, Tarifeño, Carvajal, Merino, Riffo, Roa, Montenegro, Saldías, Mujica, Jimenez, Izquierdo, Uriarte, Cubillos, Alvarez, Beltrán, White, Sras. Jimenez,

Corbo, Calanchie y Bustamante. Se abstuvo el consejero Sr. Toro y rechazó la consejera Sra. Lizana.

Considerando que estas pesquerías no se encuentran fraccionadas por Ley y en conformidad al artículo 147 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se constituyó la Comisión de fraccionamiento para las cuotas de anchoveta y sardina española III y IV región, quedando constituida por:

- Sra. Susana Jimenez, nominada por el Presidente de la República.
- Sra. Ma. Beatriz Corbo, nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino, nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Domingo Jimenez, representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.
- Sr. Hugo Roa, representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Jorge White, representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante, representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

51

La comisión rechazó por unanimidad la propuesta de fraccionamiento para anchoveta de 55% artesanal y 45% industrial, por tanto regirá el fraccionamiento del año anterior, esto es 50-50% sector industrial - sector artesanal. Con respecto al fraccionamiento de sardina española la Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de 50%-50%, siendo ratificada por el Consejo por 23 votos a favor y 2 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Silva, Couve, Tarifeño, Carvajal, Merino, Riffo, Roa, Lizana, Saldías, Mujica, Jimenez, Izquierdo, Uriarte, Cubillos, Alvarez, Beltrán, White, Sras. Jimenez, Corbo, Calanchie y Bustamante. Se abstuvo el consejero Sr. Toro y Montenegro

El Presidente señala que la mesa pesquera funcionaría el día jueves a las 11 de la mañana y luego la mesa laboral en la tarde y se citará al Consejo el lunes 05 a las 11 de la mañana para abordar en profundidad la modificación a Ley de Pesca

El consejero Sr. Izquierdo solicita que en próxima sesión se incluyan puntos varios.

El Presidente levanta la sesión agradeciendo el trabajo de los consejeros, siendo las 16:25 hrs.